

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**2987** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares sobre periodo de presentación de solicitudes de interesados en la incorporación a los Consejos de Navegación de los puertos de Palma, Maó, Eivissa, la Savina y Alcúdia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 16 de diciembre de 1999, acordó la creación de los Consejos de Navegación y Puerto en los puertos de Palma, Maó, Eivissa, la Savina y Alcúdia, de conformidad con lo previsto sobre los mismos en el vigente Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Conforme con las Normas de Organización y Funcionamiento de cada uno de los Consejos se procedió a su constitución. Dichas Normas prevén que cada cuatro años se realice una convocatoria pública para valorar la incorporación de nuevas entidades que hayan podido surgir en la comunidad portuaria y que tengan interés en formar parte de los Consejos de Navegación y Puerto.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, aprobó la apertura de un nuevo proceso de presentación de solicitudes de incorporación a cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Por ello, se procede a la apertura de un nuevo proceso de presentación de solicitudes de incorporación a los Consejos de Navegación y Puerto. Los interesados pueden presentar la solicitud en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, en el Registro de la Autoridad Portuaria de Baleares a través de los siguientes enlaces:

Palma:

[https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES\\_EA0001301\\_2023\\_EXP\\_gXfY3eLXP1tJNWLtdbQy1FN2Wg2ej7](https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES_EA0001301_2023_EXP_gXfY3eLXP1tJNWLtdbQy1FN2Wg2ej7)

Maó:

[https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES\\_EA0001301\\_2023\\_EXP\\_xojtHViasQFPXsFThzhQraDw67cTAc](https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES_EA0001301_2023_EXP_xojtHViasQFPXsFThzhQraDw67cTAc)

Alcúdia:

[https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES\\_EA0001301\\_2023\\_EXP\\_sthXJvGVyQf8KdLaeLzsnZhkMforHU](https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES_EA0001301_2023_EXP_sthXJvGVyQf8KdLaeLzsnZhkMforHU)

Eivissa:

[https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES\\_EA0001301\\_2023\\_EXP\\_wT4xPKnr4Y7ovy9atQ3bIBWsXH4Kc](https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES_EA0001301_2023_EXP_wT4xPKnr4Y7ovy9atQ3bIBWsXH4Kc)

La Savina:

[https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES\\_EA0001301\\_2023\\_EXP\\_1NQyJnHVdA8mf5ZPXc05z1BmxioqPY](https://seu.portsdebalears.gob.es/aportar/ES_EA0001301_2023_EXP_1NQyJnHVdA8mf5ZPXc05z1BmxioqPY)

Asimismo en y en el mismo plazo, los miembros que actualmente componen cada uno de los Consejos de Navegación deberán manifestar si subsiste o no su interés en seguir formando parte de los mismos de forma que en caso de no pronunciarse se entenderá que ya no tienen interés en seguir formando parte de los mismos.

Palma, 22 de enero de 2024.- Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A240003138-1